



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44792
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28997/22

Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

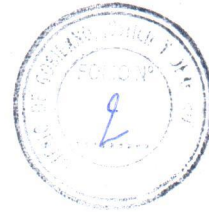
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Saludo muy atentamente



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



ES COPIA

Marta Borgarello
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Tránsito Legislativa



SANTA FE, 8 de septiembre de 2022.



Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49122 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- Si la Unidad Ejecutora AP-01, operadora de la Autopista Provincial "Brigadier General Estanislao López" resolvió implementar a partir del 1° de septiembre de 2022 un sistema de penalidades para el dominio de los vehículos que utilicen las vías de uso exclusivamente automático sin contar con el sistema de cobro dinámico "Telepase". Tanto en las estaciones troncales como en los accesos a la autopista.
- Si tales penalidades, pasarán además a ser consideradas como una "infracción de tránsito" y como consecuencia de la misma, se le descontarán puntos de su carnet de conducir (scoring).
- Si, como consecuencia de la adopción de este sistema se han eliminado de algunos y/o todos los accesos a la autopista, a saber, San Lorenzo sur, centro y norte, Puerto General San Martín, Timbúes, Villa La Ribera, Sauce Viejo y Santo Tomé, el cobro manual a través del cajero humano y, de ser así cuáles fueron los fundamentos."



Salúdele muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



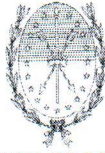
CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0063550-2.

*Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se informe lo detallado en los puntos a), b) y c), corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.*

Atentamente.

SANTA FE, 27 de Octubre de 2022.

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 28 de octubre de 2022.-

Expte: 02001-0063550-2

Atento a las constancias en autos y habiéndose impuesto del contenido de las mismas, remítanse las presentes a la **Dirección Provincial de Vialidad** a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva emitir informe de lo requerido por la Cámara de Diputados.

Sirva la presente de atenta nota.


Lic. DAVID JORDAN PRIOLO
Subsecretario de Planificación Estratégica
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



Santa Fe
Provincia



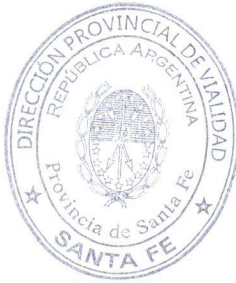
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Corresponde a Expte. 02001-0063550-2

Ref.: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA – NOTA 44792 PEDIDO DE INFORME S/SI LA UNIDAD EJECUTORA DE AUTOPISTA RESOLVIO IMPLEMENTAR PENALIDADES PARA VEHICULOS QUE UTILICEN LAS VIAS DE USO EXCLUSIVAMENTE AUTOMATICO SIN CONTAR CON EL SISTEMA DE COBRO DINAMICO TELEPASE

SANTA FE, - 8 NOV 2022

Pase a la **Unidad Ejecutora de Autopista, Ing. Facundo Ayuso**, para la intervención de su competencia.



Dr. OSCAR BESCHI
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Provincial de Vialidad
SANTA FE



Aldao, 11 de noviembre de 2022

CORRESPONDE A EXPTE. N° 02001-0063550-2

SEÑOR

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

SR. OSCAR CESCHI

S / D

Ref.: Nota N° 44792: Pedido de informe.

De nuestra mayor consideración:

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a fs. 2, se informa lo siguiente:

Puntos a) y b): La Unidad Ejecutora AP01, no es autoridad de aplicación, ni de cobro de las penalidades que determine la Ley, solo ha informado que se encuentra vigente la Ley de tránsito N° 24449 y que mediante el Decreto reglamentario N° 242 se implementó el sistema de scoring, el cual estipula la quita de un punto del carnet de conducir para la infracción del paso por una vía de peaje sin realizar el correspondiente pago.

También se aclara que se realizó la consulta correspondiente a la DPV, mediante expediente 16101-0175712-4, para saber si la Provincia ha adherido al Decreto 242 y cual sería el Órgano de aplicación, para poder remitirle la información que documentaría tales infracciones y así este pueda proceder.

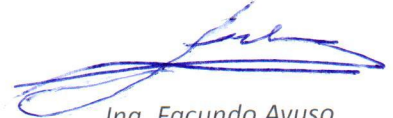
Punto C): En la autopista, durante el período de la administración mediante fideicomiso ya se había implementado el sistema Telepase y se contaba con una vía totalmente automática, por cada sentido de circulación, en ambos peajes troncales (Km22 y km 141). En lo que va de la gestión de la Unidad Ejecutora no se ha eliminado ningún acceso de la autopista, sino que se han transformado algunas vías de ciertas estaciones al sistema de cobro automatizado (se adjunta detalle de la modalidad de cobro por vía y estación de peaje)

Por otro lado, esta es una iniciativa que comenzó durante la pandemia, esencialmente sanitaria, para bajar el riesgo de contagio del coronavirus al minimizar el contacto entre el trabajador de las cabinas de peaje y los conductores, pero también con esta evolución se busca alinear a las disposiciones y políticas de orden nacional y uso de nuevas tecnologías (como ocurre en el mundo y últimamente en los peajes de acceso a Buenos Aires). Pero que además nos permite enfocar los RRHH con los que cuenta la Autopista al servicio de los usuarios, o sea que el personal que se vaya liberando gradualmente del servicio de cobro pasará a otras áreas como monitoreo de seguridad, asistencia mecánica, móviles de patrullaje, Telepase, administración, etc.

De esta manera se le da la posibilidad al trabajador de acceder a un puesto más calificado y mejorar las condiciones de trabajo, orientando el esfuerzo de la Unidad Ejecutora a mejorar el servicio de los usuarios.

Por último, cabe aclarar que este es un proceso gradual, en el que se irán sumando vías totalmente automáticas a medida que la cantidad de usuarios de Telepase se vaya incrementando.

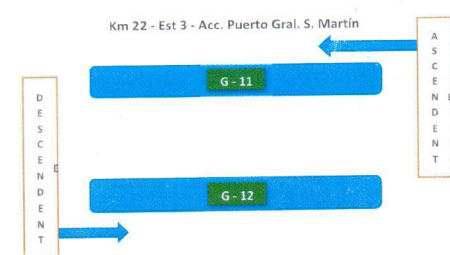
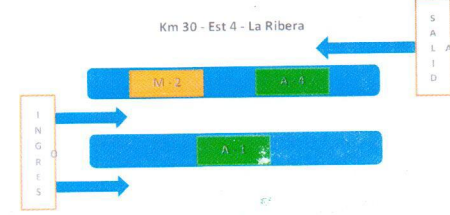
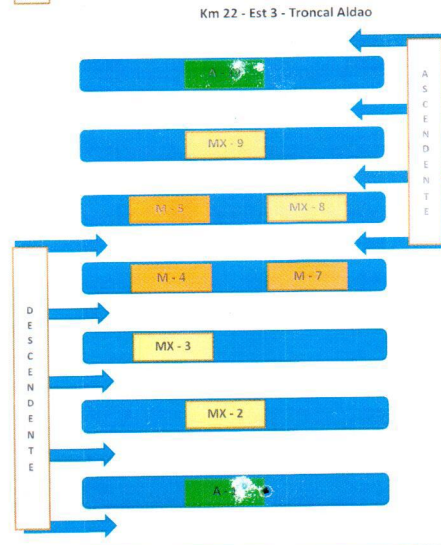
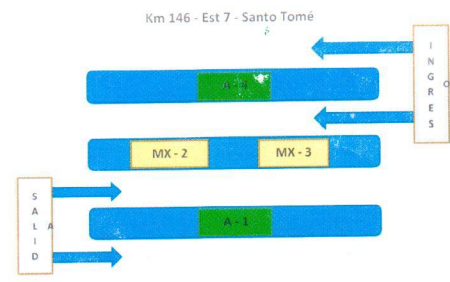
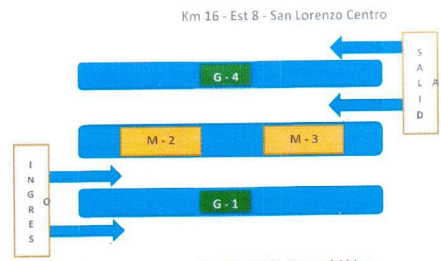
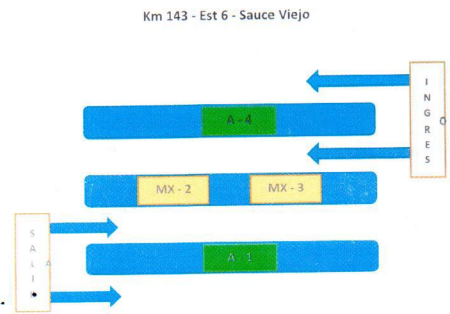
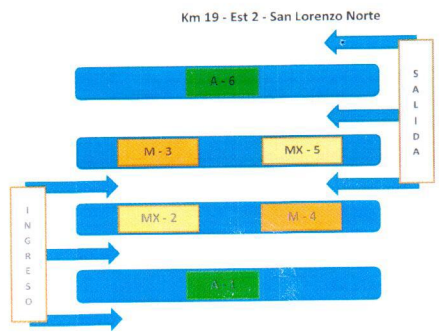
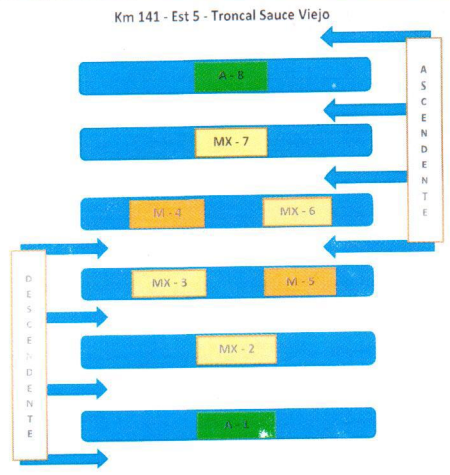
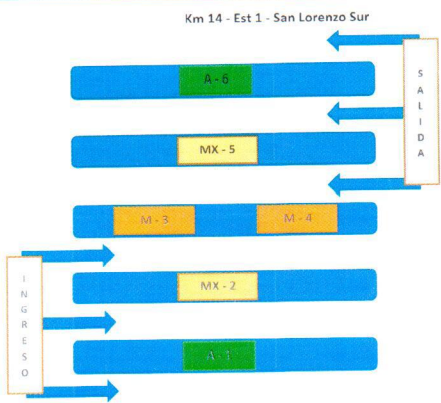
Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.



Ing. Facundo Ayuso
UNIDAD EJECUTORA AP01

Autopista AP-01
 Santa Fe-Rosario

Disposición y tipo de cabinas por estación de peaje



Referencias: M MANUAL A AUTOMÁTICA MX MIXTA G AUTOMÁTICA SIN CABINA

CORRESPONDE A EXPTE. N.º 02001-0063550-2

SANTA FE, 26 DIC 2022

REF.: CAMARA DE DIPUTADOS – PEDIDO DE INFORME UNIDAD EJECUTORA AP01

Atento a lo informado por la UNIDAD EJECUTORA AP 01, a fs. 6/8, se remiten las presentes actuaciones al **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT- Secretaría de Planificación Estratégica-**, a los fines que estime corresponder.



Sr. OSCAR GESCHI
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Provincial de Vialidad
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

70

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 02 de Enero de 2023.-

Expte: 02001-0063550-2

Ref.: NOTA N° 44792-PEDIDO DE INFORME SOBRE SI LA UNIDAD EJECUTARA AP-01 RESOLVIÓ IMPLEMENTAR A PARTIR DEL 01/09/22 UN SISTEMA DE PENALIDADES PARA EL DOMINIO DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILICEN LAS VÍAS DE USO EXCLUSIVAMENTE AUTOMÁTICO.

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe** mediante comunicación Nro 28997/22 se derivan los presentes a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** con la intervención respectiva de la Dirección Provincial de Vialidad, para su conocimiento a fojas 6/8.-

Sirva la presente de atenta nota.

C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

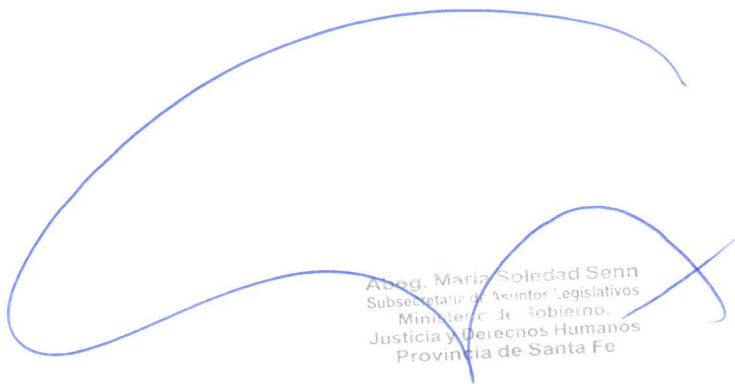
NOTA N°: - 2 0 4 6 3 SANTA FE 2 7 ENE. 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28997/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre si la Unidad Ejecutora AP-01 Operadora de la Autopista Provincial “Brigadier Gral. Estanislao López” resolvió implementar a partir del 01/09/2022 un sistema de penalidades para el dominio de los vehículos que utilicen las vías de uso exclusivamente automático sin contar con el sistema de cobro dinámico “Telepase”.

Se remite **Expediente N° 02001-0063550-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 09, avalada por la Ministra del área a fs. 10.

Atentamente.


Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia